



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00848 -00
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y PONE EN CONOCIMIENTO

En atención al escrito que antecede, allegado por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN**, que da cuenta del estado de la medida cautelar decretada, procede esta judicatura a ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo, se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d412c4785555ff5c4487898efc292e176d186ecbd514cda3f623bd9a45c98339**

Documento generado en 19/01/2022 04:33:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>